



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

80  
VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 1 DE 33

## INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL – ESTADOS CONTABLES

INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE  
VALLEDUPAR - INDUPAL  
VIGENCIA 2017

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

Y



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

90

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 2 DE 33

## CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, mayo 11 de 2018

|                                    |                                 |
|------------------------------------|---------------------------------|
| Contralor Municipal                | Omar Javier Contreras Socarras  |
| Jefe de Oficina de Control Fiscal: | Edwin Alonso Girón Quintana     |
| Contador- Contratista:             | Robert Enrique Pumarejo Maestre |
| Administrador Financiero           | Elvis O. González Corzo         |

***iVigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)





## TABLA DE CONTENIDO

|      | Página   |
|------|--|
| 1    | <b>CARTA DE CONCLUSIONES</b> 4   |
| 2    | <b>RESULTADO DE AUDITORIA</b> 10   |
| 2.1  | Análisis y Evaluación a los Estados Contables Vigencia 10                      |
| 2.2  | Gestión Financiera y Presupuestal 21   |
| 2.3  | Evaluación del Control Interno Contable 27                                     |
| 2.4  | Seguimiento a la Depuración Contable – San. Contable 28                        |
| 2.5  | Implementación de las Normas Internacionales de In-<br>formación Financiera 28 |
| 2.6  | Hallazgos en Desarrollo del Proceso Auditor 28                                 |
| 2.7. | Cuadro de Tipificación de Hallazgos 33   |



Valledupar, mayo 11 de 2018

Doctor:  
**ELMER JIMENEZ SILVA**  
Director Ejecutivo – Indupal

Asunto: Conclusiones sobre el análisis de los procesos contables financieros realizados Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar – Indupal, vigencia 2017.

La Contraloría Municipal de Valledupar, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practico Auditoría Especial a los Estados Contables del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar – Indupal, vigencia 2017, a través de la evaluación de los principios, normas establecidas que rigen la Contabilidad Pública y de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia.

Es responsabilidad de la administración del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar – Indupal, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Valledupar. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Valledupar consiste en examinar y producir un Informe de Auditoría Especial que contenga **Opinión** sobre el examen practicado a los Estados Contables.

La evaluación que se llevó a cabo es de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y en atención a políticas y procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Valledupar, consecuentes con las de general aceptación en Colombia; por lo tanto, se requirió acorde con el Memorando de Asignación de Auditoría, Plan de Trabajo, Programas de Auditoría, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestra **Opinión**.

La Auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso contable auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Valledupar.

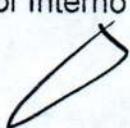
### 1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la auditoría adelantada, a los Estados Contables (Balance General, Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Estados de Cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Contables, la Gestión Presupuestal de la vigencia 2017) y la Evaluación del Sistema de Control Interno

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)





OFICINA DE CONTROL FISCAL  
 INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
 ESTADOS CONTABLES  
 VIGENCIA 2017

93  
 VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 5 DE 33

Contable, manifestamos que en nuestra opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE VALLEDUPAR - INDUPAL, a corte 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General; a excepción de las observaciones detectadas por el equipo auditor en el desarrollo del presente informe.

Las observaciones realizadas por el Equipo Auditor, a la implementación y ejecución del proceso contable del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE VALLEDUPAR - INDUPAL, permite Expresar una Opinión Sin Salvedades, con un índice de inconsistencia del 0,0%.

Índice de inconsistencia es = valor de inconsistencia\*100/total activo.

Índice inconsistencia = 0,0%

La Opinión emitida por el Equipo Auditor a los Estados Contables, se realiza atendiendo al Índice de Inconsistencia de que trata la Guía de Auditoría Territorial, norma que indica que la Opinión se entrega Sin Salvedades o Limpia cuando es una opinión mediante la cual se manifiesta de forma clara y precisa que en los Estados Financieros el valor del índice de inconsistencia se encuentra en rango inferior al 2% del total Activo.

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2017, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esta fecha, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y demás Normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, permiten Expresar una Opinión **Sin Salvedades**.

| TABELA 3-1<br>ESTADOS CONTABLES       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR                   | Puntaje Atribuido |
| Total inconsistencias \$ (millones)   | 00                |
| Índice de inconsistencias (%)         | 0.0%              |
| <b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b> | <b>100.0</b>      |

| Calificación       |            |
|--------------------|------------|
| Sin salvedad       | ≤ 2%       |
| Con salvedad       | > 2% ≤ 10% |
| Adversa o negativa | > 10%      |
| Abstención         | -          |

Sin salvedad

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

|   |   |                           |
|---|---|---------------------------|
|  <p>CONTRALORÍA<br/>MUNICIPAL DE VALLEDUPAR<br/>VIGILANCIA CONTROL RESULTADOS<br/>R.N. 032-300-910-2</p> | <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL<br/>INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.<br/>ESTADOS CONTABLES<br/>VIGENCIA 2017</p> | <p>VERSIÓN: 03</p>        |
|   |   | <p>VIGENCIA: 24/11/16</p> |
|   |   | <p>PÁGINA 6 DE 33</p>     |

El Equipo Auditor evaluó Controles Asociados a:

- Existencia de Libros Principales y Auxiliares de Contabilidad.
- Manejo de la Caja Menor en cuanto a: Resolución de Constitución, Existencia de Póliza, Numeración consecutiva de recibos de caja menor, imputación presupuestal de los comprobantes y soportes y retenciones de los pagos realizados.
- Presentación de Estados Contables.
- Notas de Acompañamiento de los Estados Contables.
- Aprobación de presupuesto, liquidación del mismo y registro en los libros de presupuesto de las partidas iniciales, apropiada y estimada en la liquidación del presupuesto.
- Seguridad de los Archivos Contables.
- Verificación del Control, Ubicación y Custodia de la Propiedad, Planta y Equipo.
- Seguimiento a las acciones llevadas a cabo para depurar la información contable – Saneamiento Contable.
- Verificación del cálculo y registro de las depreciaciones de los Activos Fijos
- Análisis a la Cartera por edades registrada en la cuenta Deudores
- Conciliaciones Bancarias
- Personal que maneja directamente las chequeras, caja fuerte, etc.
- Restricción de Personal no autorizado al Área Contable.
- Pagos por la Relación Laboral.
- Pagos en desarrollo de diferentes tipos de Contratos.
- Envío de información a la Contaduría General de la Nación.
- Envío de Información a la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.
- La Aplicación de normas y procedimientos descritos en el Régimen General de Contabilidad Pública.
- Implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

### 1.2. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

Según lo señalado por el Artículo 1 de la Resolución No. 357 de 2008, que dice “Adóptese el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, cuyo contenido se incorpora a la presente Resolución, para implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible”.

Con fundamento en todos los aspectos analizado por el equipo auditor, se colige que el Sistema de Control Interno contable del Sujeto de Control presenta algunas debilidades e inconsistencias; sin embargo, se emite **un concepto favorable**, que se soporta con

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



los análisis y evidencias descritas en el desarrollo del presente Informe, correspondiente a la vigencia de 2017

### 1.3. Evaluación del Plan de Mejoramiento Estados Contables Vigencia 2016

En el seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento suscrito por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar "INDUPAL", en donde se comprometió a realizar acciones de mejoramiento durante la vigencia 2017, para subsanar y corregir cada una de las observaciones establecidas en el Informe Final de Auditoría de la vigencia 2016.

Mediante prueba de Auditoría, el Equipo Auditor observó que en el área de jurídica del Ente Auditado se encuentra un equipo de cómputo (modelo todo en uno), el cual le fue entregado en calidad de donación en el mes de septiembre del año 2016, a fecha 31 de diciembre de 2016, el bien no se encuentra debidamente inventariado, ni identificado con su respectiva plaqueta y/o marquilla.

El Equipo Auditor, al realizar seguimiento a las acciones llevadas a cabo por el ente, para corregir esta observación, pudo establecer, que las mismas fueron realizadas de manera parcial, debido a que para el registro del *Computador LG Todo en Uno* objeto de este hallazgo, se utiliza la cuenta auxiliar con Denominación 16700222-Computador Todo en Uno Lenovo, agrupando en ella dos bienes con denominaciones y especificaciones distintas que si bien ambos son *computadores todo en uno*, no presentan las mismas especificaciones técnicas, ya que uno es marca Lenovo y el otro es LG, por lo que a la hora de identificar el Computador LG Todo en Uno en los registros de Activos Fijos de la entidad, no es posible su ubicación específica a través de su denominación real.

Mediante pruebas de Auditoría realizada en el Área Contable de INDUPAL, el Equipo Auditor evidenció que la entidad depreció sus bienes utilizando para ello la Cuanta de Gastos 5330; para el caso en estudio, el valor vinculado en la vigencia 2016 fue de \$75.130.000; registros estos que se realizaron no atendiendo a la Normatividad Vigente, en razón a que se debió afectar (debitando) la respectiva Cuenta 3270 del Patrimonio. Como consecuencia de lo anterior, la Perdida del Ejercicio, se incrementó en igual valor.

El Ente en su respuesta a esta observación acepta que el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social se ve desconfigurado por este efecto; pero a la vez concluye que, al momento del cierre de la Perdida, queda subsanada, pero que la observación ya se encuentra corregida con la parametrización realizada al nuevo Software Contable implementado.

El equipo auditor en desarrollo al seguimiento de la observación No. 3 del Plan de Mejoramiento a la Auditoría Estados Contables vigencia 2015, evidenció que el ente auditado reclasificó al Activo Corriente la suma de \$4.941.425, producto de un anticipo entregado por el contrato de obras No. 072 de 2011 del señor Armando Peralta.

La auditoría evaluó tres (3) acciones de mejoramiento, de las cuales, las observaciones dos (2) y tres (3) fueron ejecutadas en un 100%, mientras que la observación uno (1) se ejecuta de manera parcial, obteniéndose una puntuación global de 83.3, concluyéndose que el ente cumple en el desarrollo de las acciones correctivas.

| TABLA 1-6                                |                      |             |                   |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| PLAN DE MEJORAMIENTO                     |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR                      | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento    | 83.3                 | 0.20        | 16.7              |
| Efectividad de las acciones              | 83.3                 | 0.80        | 66.7              |
| <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b> |                      | <b>1.00</b> | <b>83.3</b>       |

| Calificación        |   |
|---------------------|---|
| Cumple              | 2 |
| Cumple Parcialmente | 1 |
| No Cumple           | 0 |

Cumple

El Parágrafo del Artículo 48 De la Resolución No. 0147 de 21 de diciembre de 2009, que establece que *"El incumplimiento de los plazos establecidos en el presente artículo se entenderá como una omisión en la presentación de cuenta de informes. En el evento que no se lleve a cabo una o varias de las acciones de mejoramiento formuladas, se entenderá que no se adelantaron las acciones tendientes a subsanar las deficiencias detectadas por la Contraloría Municipal de Valledupar. Lo anterior, para efectos de aplicar las sanciones a que se refiere el Capítulo V de la Ley 42 de enero 26 de 1993 y el régimen sancionatorio adoptado por esta Contraloría."*

Una vez revisado y validada la información referente a las acciones de mejora (acciones correctivas), suscritas en el plan de mejoramiento que se dio como resultado en la auditoría practicada en la vigencia 2016, se observó que "El computador recibido en calidad de donación que éste no ha sido correctamente". No obstante, mediante pruebas de auditoría la comisión auditora verifico que la acción no fue cumplida conforme se señaló en el plan de mejoramiento. Por consiguiente, se dará traslado a la instancia correspondiente para que se realice el proceso administrativo sancionatorio.

Como resultado de la Auditoría practicada a la entidad fueron detectados Dos (2) Hallazgos de Tipo Administrativo.

El Ente debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los **ocho (8)** días hábiles siguientes al recibo de este informe en medio físico y digital (CD).

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar - Indupal, las



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

99

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 9 DE 33

cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

OMAR JAVIER CONTRERAS SOCARRAS  
Contralor Municipal de Valledupar

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



## 2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA - COMPONENTE CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

### 2.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2017

La Contraloría Municipal de Valledupar, con fundamento en las facultades contempladas en el artículo 272 de la Constitución Política, practicó la Auditoría a los Estados Contables del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar – Indupal, a través del examen realizado a: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Contables, Evaluación del Control Interno Contable y la Evaluación del Control Fiscal Interno Contable, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017; así como la comprobación que sí, las operaciones administrativas, financieras y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

#### 2.1.1 Balance General

A 31 de diciembre de 2017, Indupal, presentó en su Balance General Activos por la suma de \$6.830.985.000, Pasivos por \$1.089.666.000 y un Patrimonio por valor de \$5.741.319.000.

##### 2.1.1.1 Análisis al Balance General Comparativo

Cuadro 1

| BALANCE GENERAL COMPARATIVO             |                    |                    |                    |                  |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| A 31 DE DICIEMBRE DE 2017               |                    |                    |                    |                  |
|   | 2017               | 2016               | VARIACION<br>\$    | VARIACION<br>N % |
| <b>ACTIVO</b>                           |                    |                    |                    |                  |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                 |                    |                    |                    |                  |
| <b>EFFECTIVO</b>                        |                    |                    |                    |                  |
| CAJA                                    | -                  | -                  | -                  | 0.00             |
| BANCOS Y CORPORACIONES                  | 814,625,000        | 278,563,000        | 536,062,000        | 192.44           |
| <b>TOTAL EFFECTIVO</b>                  | <b>814,625,000</b> | <b>278,563,000</b> | <b>536,062,000</b> | <b>192.44</b>    |
| <b>INVERSIONES</b>                      |                    |                    |                    |                  |
| INVERSIONES ADMON DE LIQUIDEZ-RENTA VAR | 36,000             | 36,000             | -                  | 0.00             |
| <b>TOTAL INVERSIONES</b>                | <b>36,000</b>      | <b>36,000</b>      | <b>-</b>           | <b>0.00</b>      |
| <b>DEUDORES</b>                         |                    |                    |                    |                  |
| AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS          | -                  | 4,941,000          | - 4,941,000        | -100.00          |
| OTROS DEUDORES                          | 1,350,000          | 1,941,000          | - 591,000          | -30.45           |
| <b>TOTAL DEUDORES</b>                   | <b>1,350,000</b>   | <b>6,882,000</b>   | <b>- 5,532,000</b> | <b>-80.38</b>    |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>              |                    |                    |                    |                  |
| PROPIEDAD PLANTAS Y EQUIPOS             |                    |                    |                    |                  |

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 11 DE 33

|  |                      |                      |                      |                 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| CONSTRUCCIONES EN CURSO                          | 5,895,369,000        | -                    | 5,895,369,000        | 100.00          |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                              | 9,812,000            | 9,812,000            | -                    | 0.00            |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA            | 45,598,000           | 29,300,000           | 16,298,000           | 55.62           |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION             | 33,483,000           | 19,263,000           | 14,220,000           | 73.82           |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEV.           | 90,170,000           | 27,000,000           | 63,170,000           | 233.96          |
| EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H          | 1,700,000            | 1,700,000            | -                    | 0.00            |
|  | <b>6,076,132,000</b> | <b>87,075,000</b>    | <b>5,989,057,000</b> | <b>6878.04</b>  |
| DEPRECIACION ACUMULADA                           | - 61,158,000         | - 87,075,000         | 25,917,000           | -29.76          |
| <b>TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>        | <b>6,014,974,000</b> | <b>-</b>             | <b>6,014,974,000</b> | <b>100.00</b>   |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                             |                      |                      |                      |                 |
| INTANGIBLES                                      | 12,666,000           | 12,666,000           | -                    | 0.00            |
| AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES            | - 12,666,000         | - 12,666,000         | -                    | 0.00            |
| <b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>                       | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>-</b>             | <b>0.00</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>                             | <b>6,830,985,000</b> | <b>285,481,000</b>   | <b>6,545,504,000</b> | <b>2292.80</b>  |
| <b>PASIVOS</b>                                   |                      |                      |                      |                 |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                          |                      |                      |                      |                 |
| <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                         |                      |                      |                      |                 |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                | 613,104,000          | 24,620,000           | 588,484,000          | 2390.27         |
| ACREEDORES                                       | 244,828,000          | 286,269,000          | - 41,441,000         | -14.48          |
| RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE      | 37,742,000           | 9,467,000            | 28,275,000           | 298.67          |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR      | 45,789,000           | 1,091,000            | 44,698,000           | 4096.98         |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                             |                      |                      |                      |                 |
| RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS                     | 4,495,000            | -                    | 4,495,000            | 100.00          |
| <b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>                   | <b>945,958,000</b>   | <b>321,447,000</b>   | <b>575,318,000</b>   | <b>178.98</b>   |
| <b>OBLIGACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL</b> |                      |                      |                      |                 |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES                 | 143,708,000          | 125,625,000          | 18,083,000           | 14.39           |
| <b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>              | <b>143,708,000</b>   | <b>125,625,000</b>   | <b>18,083,000</b>    | <b>14.39</b>    |
| <b>TOTAL PASIVOS</b>                             | <b>1,089,666,000</b> | <b>447,072,000</b>   | <b>642,594,000</b>   | <b>143.73</b>   |
| <b>PATRIMONIO</b>                                |                      |                      |                      |                 |
| <b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>                  |                      |                      |                      |                 |
| CAPITAL FISCAL                                   | - 81,880,000         | 83,181,000           | - 165,061,000        | -198.44         |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO                         | 5,892,110,000        | - 176,943,000        | 6,069,053,000        | -3429.95        |
| SUPERAVIT POR DONACION                           | 350,000              | 350,000              | -                    | 0.00            |
| PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES     | - 69,261,000         | 68,179,000           | - 1,082,000          | 1.59            |
| <b>TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>            | <b>5,741,319,000</b> | <b>- 161,591,000</b> | <b>5,902,910,000</b> | <b>-3652.99</b> |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                          | <b>5,741,319,000</b> | <b>- 161,591,000</b> | <b>5,902,910,000</b> | <b>-3652.99</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                 | <b>6,830,985,000</b> | <b>- 161,591,000</b> | <b>6,992,576,000</b> | <b>-4327.33</b> |

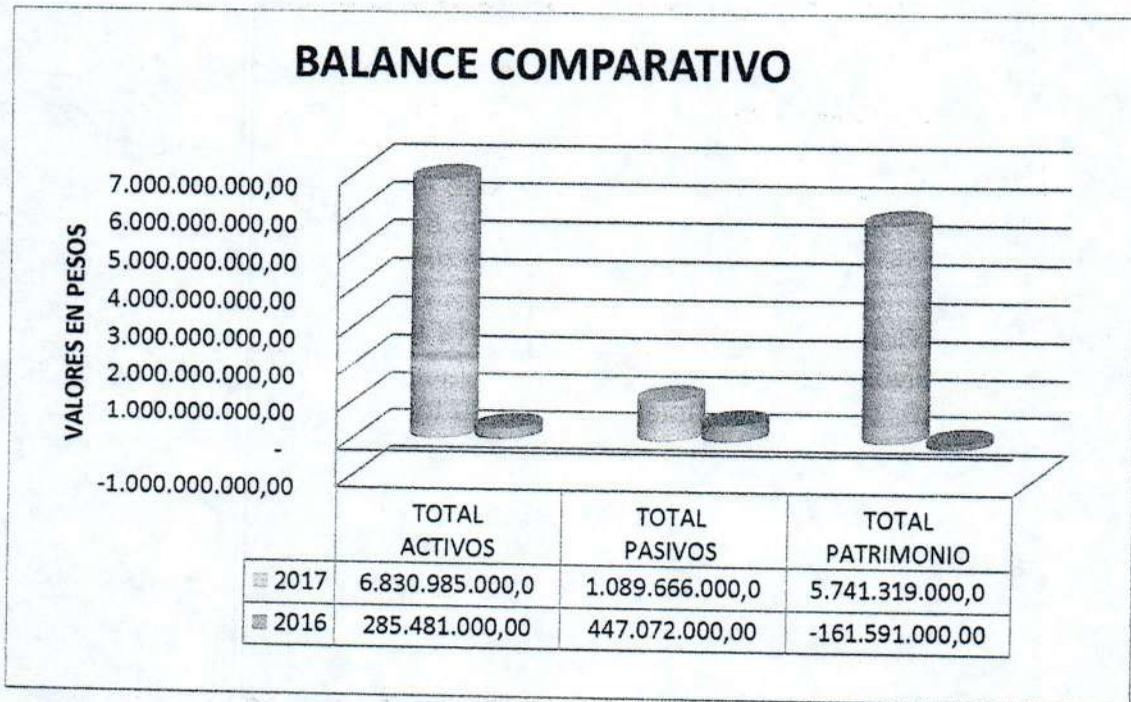
Fuente: Indupal

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

Gráfico 1



Fuente: Indupal

El Balance General, contiene en debida forma el encabezado, la firma del Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal, así mismo, se encuentra acompañado de las respectivas notas explicativas.

La estructura de los Activos en el Balance General del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar, conserva el orden de liquidez a solvencia, y los pasivos en grados de exigibilidad, reflejando de esta forma los bienes, derechos y obligaciones.

El Equipo Auditor realizó el análisis horizontal y vertical del Balance Comparativo del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar – INDUPAL, entre las vigencias 2016 y 2017, siendo una el periodo inmediatamente anterior y la otra la vigencia objeto de esta Auditoría; de acuerdo a las variaciones y a la representatividad en los Estados Financieros, las siguientes cuentas serán las sujetas a verificación:

**Activo:**

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar posee a diciembre 31 de 2017 un Activo Total de \$6.830.985.000, el cual muestra un aumento del 2.292,80%, producto de las obras en construcción registradas en la cuenta *Construcciones en Curso* correspondientes a los parques La Victoria y Villa Castro que a corte 31 de diciembre de 2017 ascienden a la suma de \$5.895.369.000, los cuales pasan a representar en 2017



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 13 DE 33

el 86,30% del total de los Activos. *Equipo de Transporte, Tracción y Elevación registra una variación creciente del 233,96%*, debido a la adquisición de una camioneta Nissan Doble Cabina.

Los Activos Corrientes, Es decir, aquellos bienes y valores que son fácilmente convertibles en dinero, en un tiempo inferior a un año, registraron un saldo de \$816.011.000, y representan el 12% del Total de Activos, el cual presenta una variación creciente en \$530.530.000, es decir, el 185,84% respecto de la vigencia 2016, representado básicamente en los saldos finales de las cuentas bancarias.

Los Activos No Corrientes, se valoraron en \$6.014.974.000, que corresponden al 88,05% del Total de Activos, los cuales presentan una variación creciente del 100% respecto de la vigencia 2016, siendo estos integrados en su totalidad por los bienes pertenecientes a la Propiedad, Planta y Equipo.

Grupo Efectivo:

A diciembre 31 de 2017, presenta un saldo de \$814.625.000, con respecto a la vigencia 2016, que el saldo fue de \$278.563.000, se presenta una variación de \$536.062.000, incrementándose en un 192,44%. Este grupo está conformado por los dineros que se encuentran depositados en catorce (14) cuentas corrientes y dos (2) cuenta de ahorros. Cuenta de Ahorros denominada Escenario Deportivo 174, la cual presenta un saldo a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$8.790.886

Cuenta de Ahorros No. 6982010991 - Banco Colpatria cuya denominación es Convenio Coldeportes Parque Villa Castro, con un saldo de \$3.899.775 a diciembre 31 de 2017.

Cuenta Corriente No. 091055251 - Banco Bogotá con un saldo de \$62.279.089 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 091055483 - Banco Bogotá con un saldo de \$737.960 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 900067893 - Banco de Occidente con un saldo de \$164.741.430 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente - Banco de Occidente con un saldo de \$835 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 90007724-9 - Convenio 347, con un saldo de \$87.820 a 31 de diciembre de 2017.

***iVigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

102  
VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 14 DE 33

Cuenta Corriente No. 90007819-7 - Banco Convenio de Asociación 559, con un saldo de \$2.480.758 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 6981001581 - Banco Colpatria Convenio Gobernación - Indupal Tel Móvil, con un saldo de \$592.805 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 6981001581 - Banco Colpatria Convenio Coldeportes - Parque La Victoria, con un saldo de \$3.460.127 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 6981001840 - Banco Colpatria Convenio Coldeportes - Juegos Supérate 2017, con un saldo de \$25.367.778 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 6981001859 - Banco Colpatria Convenio Coldeportes - Muévete 2017, con un saldo de \$177.759 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 256569992611 - Banco Davivienda Convenio 774 Coldeportes - Parque La Victoria, con un saldo de \$51.277.398 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 256569992603 - Banco Davivienda Convenio 775 Coldeportes - Parque Villa Castro, con un saldo de \$16.579.436 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 256569992587 - Banco Davivienda, con un saldo de \$249.664.838 a 31 de diciembre de 2017.

Cuenta Corriente No. 256569992553 - Banco Davivienda Convenio Gobernación - Indupal Telefonía Móvil, con un saldo de \$224.486.648 a 31 de diciembre de 2017.

Grupo Propiedades, Planta y Equipo:

Las Propiedades, Planta y Equipos son los bienes tangibles de propiedad de la Terminal, utilizados para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la misma, así como los destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento y por lo tanto no se encuentran disponibles para la venta.

A diciembre 31 de 2017, el saldo de las Propiedades, Planta y Equipos se registran por valor de \$6.014.974.000 y para la vigencia anterior el mismo fue de \$0 debido a estar totalmente depreciados, presentándose un incremento del 100%, esto debido al registro de las Construcciones en Curso llevadas a cabo en los Parque de La Victoria y Villa Castro mediante los Convenios 774 y 775, este valor representa en un 88,05% sobre el total de los Activos.

Se pudo evidenciar a través de pruebas de auditoría realizada a los bienes muebles de propiedad del ente auditado lo siguiente:

**¡Vigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)





OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

103

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 15 DE 33

Mediante Acta de entrega de Implementos Deportivos de fecha 14 de diciembre de 2017, INDUPAL realiza la entrega en calidad de préstamo a la Junta de Acción Comunal del Barrio 12 de Octubre de Un Tractor Corta Césped, el cual, al momento de la entrega se encontraba dañado, pero la Junta de Acción Comunal a través de su presidente Héctor Rincón se compromete a llevar a cabo su reparación para colocarlo al servicio de la comunidad que él representa, en especial para el mantenimiento de la grama sintética de la cancha de fútbol del barrio; por lo que el equipo auditor solicita al Director de Indupal acompañamiento para realizar visita de verificación del citado bien, la cual fue realizada el día 10 de abril a las 3:00 PM, encontrando su ubicación en la residencia de la calle 30ª No. 13 – 33 del Barrio 12 de Octubre habitada por el señor Héctor Rincón, en donde se encontró el bien en mención, el cual y transcurridos aproximadamente cuatro (4) meses, aún se encuentra dañado, en espera de un repuesto, por lo que no se encuentra en uso.

Se realiza visita de inspección de los bienes muebles almacenados en una bodega facilitada por la administración de Mercabastos, en la cual se pudo verificar la existencia de algunos bienes tales como Impresoras, computadores, sillas ejecutivas, carretillas entre otros, los cuales se encuentran dañados y en avanzado estado de deterioro.

Así mismo en el Almacén ubicado en la sede administrativa se evidenciaron diferentes bienes dañados y en desuso.

Al realizar recorrido de verificación de los bienes relacionados en los libros auxiliares de las cuentas 1655 – Maquinaria y Equipos, 1665 – Muebles, Enseres y Equipos de Oficina y 1670 – Equipos de Comunicación y Computación, se pudo establecer entre otros casos los siguientes:

En la Oficina de Coordinación de Deportes se encuentra un Aire Acondicionado Clima Fresh CFS 24, en buen estado y en uso, sin marquilla, el cual No Se Encuentra Registrado en la Contabilidad.

En la Oficina de Dirección General se ubica un Aire Acondicionado Sansum Inverte Digital, en buen estado y en uso, sin marquilla, el cual No Se Encuentra Registrado en la Contabilidad.

En la Sala de Juntas se encontró un Aire Acondicionado Sankey, en buen estado y en uso, con marquilla, el cual No Se Encuentra Registrado en la Contabilidad.

En la Oficina Jurídica se encontró un Aire Acondicionado Royal RSAD General Plus, en buen estado y en uso, sin marquilla, el cual No Se Encuentra Registrado en la Contabilidad.

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



En la Oficina de Prensa, se evidencia un Aire Acondicionado Sankey, en buen estado y en uso, con marquilla, el cual No Se Encuentra Registrado en la Contabilidad.

En la Oficina de Control Interno, se encontró un Aire Acondicionado Mini Split de 12 BTU Haceb Nuevo, el cual No Se Encuentra Registrado en la Contabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, el Equipo Auditor pudo evidenciar que en Indupal no se estaría cumpliendo en esta parte con las Etapas de Reconocimiento y Revelación del Proceso Contable, así como tampoco con los Principios de Contabilidad Pública de Registro y Devengo o Causación, contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública. Lo que conllevaría a presentarse una incertidumbre en los saldos finales de dichas cuentas en los Estados Financieros.

*Régimen de Contabilidad Pública – Plan General de Contabilidad Pública*

62. "El reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogeneizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. La información presupuestaria es un insumo básico de la etapa de reconocimiento en el proceso contable".

63. "La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Los estados, informes y reportes contables se refieren a entidades contables públicas individuales agregadas y consolidadas. El Contador General de la Nación es responsable por la consolidación de los estados, informes y reportes".

116. "Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida".

117. "Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período".

En ocasión al resultado producido luego de la inspección y verificación realizada por el Equipo Auditor sobre los bienes muebles del Ente auditado y el cual arroja como conclusión que algunos de ellos se encuentran en completo deterioro, dañados y sin



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

105  
VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 17 DE 33

posibilidad de ser reparados por la no consecución de sus repuestos y en otros caso porque su reparación resulta demasiado onerosa para la entidad; se observó también que en la vigencia 2017 Indupal *no realiza depuración contable*, habiendo lugar a ella por lo anteriormente descrito, y *estando reglamentada* la misma a través de diferentes normas que tratan sobre el *Saneamiento Contable*, en especial la *Resolución 357 de 2008* emanada de la Contaduría General de la Nación - *Circular Conjunta del 08 de Marzo de 2017: Procurador y Contralor General de La Nación – Párrafo 3*

*Anexo Resolución 357 de 2008 Párrafo 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad.*

*Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.*

*Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables las cifras y demás datos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.*

*Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.*

*En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:*

- a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.*
- b) Derechos u obligaciones que, no obstante, su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.*
- c) Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.*
- d) Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.*
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.*

*Cuando la información contable se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración. En todo caso, el reconocimiento y revelación de este proceso se hará de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública.*

*Circular Conjunta del 08 de Marzo de 2017: Procurador y Contralor General de La Nación – Párrafo 3 "Es importante señalar que los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable en las*

***iVigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b><br><b>INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.</b><br><b>ESTADOS CONTABLES</b><br><b>VIGENCIA 2017</b> | <b>VERSIÓN: 03</b>        |
|  |   | <b>VIGENCIA: 24/11/16</b> |
|  |   | <b>PÁGINA 18 DE 33</b>    |

106

entidades territoriales, que no den cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y a los términos de lo previsto en los numerales 3.1 "Depuración Contable permanente y sostenibilidad, de la Resolución 357 de 2008, y 3.2.15 "Depuración Contable permanente y sostenible", de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, conllevará a las sanciones que el Código Disciplinario único califica como falta gravísima al tenor de lo dispuesto en el numeral 52, del artículo 48 de la Ley 734 de 2002".

#### Pasivo:

El pasivo a diciembre 31 de 2017 fue de \$1.089.666.000, incrementado en un 143,73% respecto de la vigencia 2016, dentro de las cuentas más representativas de este incremento se encuentran:

Adquisición de Bienes y Servicios, en donde se registran los valores a cancelar de los bienes y servicios prestados por los contratistas del ente, entre otros, la cual registra un saldo a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$613.104.000, con un incremento del 2.390,27% respecto del 2016.

Impuestos, Contribuciones y Tasas, relacionado con el Impuesto de Industria y Comercio - ICA de la vigencia 2017 pendiente por pagar, con un incremento respecto de 2016 del 4.096,98%

#### PATRIMONIO:

A Diciembre 31 de 2017, En el Patrimonio se registra con saldo de \$5.741.319.000 y presenta un aumento del 4.327.33% respecto del año anterior, reflejado básicamente en las siguientes cuentas:

- El Capital Fiscal presenta un decrecimiento del -198,44%, esto debido a la utilidad presentada en la vigencia 2016 y que se acumula para la presente vigencia.
- El Resultado del Ejercicio presenta una Utilidad incrementada en un 3.429,95%

El incremento en el Patrimonio esta dado básicamente por los recursos que ingresaron por concepto de las obras llevadas a cabo en los parques de La Victoria y Villa Castro.



***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 19 DE 33

2.1.2. Análisis y Evaluación al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Comparativo.

Cuadro 2

| INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE VALLEDUPAR - INDUPAL      |                       |                      |                      |                 |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO |                       |                      |                      |                 |
| DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE   |                       |                      |                      |                 |
| (Cifras en pesos)   |                       |                      |                      |                 |
|   | 2017                  | 2016                 | VARIACION<br>\$      | VARIACION<br>%  |
| <b>INGRESOS</b>   |                       |                      |                      |                 |
| <b>INGRESOS FISCALES</b>  |                       |                      |                      |                 |
| NO TRIBUTARIOS  | 4,837,830,000         | 3,216,482,000        | 1,621,348,000        | 50.41           |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>   |                       |                      |                      |                 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS  | 5,373,647,000         | 33,606,000           | 5,340,041,000        | 15890.14        |
| <b>TOTAL VENTA DE SERVICIOS</b>   | <b>10,211,477,000</b> | <b>3,250,088,000</b> | <b>6,961,389,000</b> | <b>214.19</b>   |
| <b>OTROS INGRESOS</b>   |                       |                      |                      |                 |
| EXTRAORDINARIOS   | 6,922,000             | 50,674,000           | - 43,752,000         | -86.34          |
| <b>TOTAL OTROS SERVICIOS</b>  | <b>6,922,000</b>      | <b>50,674,000</b>    | <b>- 43,752,000</b>  | <b>-86.34</b>   |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>   | <b>10,218,399,000</b> | <b>3,300,762,000</b> | <b>6,917,637,000</b> | <b>209.58</b>   |
| <b>GASTOS</b>   |                       |                      |                      |                 |
| <b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>   |                       |                      |                      |                 |
| SUELDOS Y SALARIOS  | 777,972,000           | 679,175,000          | 98,797,000           | 14.55           |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS  | 78,339,000            | 72,831,000           | 5,508,000            | 7.56            |
| APORTES SOBRE LA NOMINA   | 15,992,000            | 14,428,000           | 1,564,000            | 10.84           |
| GASTOS GENERALES  | 408,503,000           | 375,589,000          | 32,914,000           | 8.76            |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS   | 15,686,000            | 12,773,000           | 2,913,000            | 22.81           |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>                                     | <b>1,296,492,000</b>  | <b>1,154,796,000</b> | <b>141,696,000</b>   | <b>12.27</b>    |
| <b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPREC. Y A.</b>                             |                       |                      |                      |                 |
| <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>  |                       |                      |                      |                 |
| GASTOS GENERALES  | 18,400,000            | 1,115,000            | 17,285,000           | 1550.22         |
| <b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>                                     | <b>18,400,000</b>     | <b>1,115,000</b>     | <b>17,285,000</b>    | <b>1550.22</b>  |
| <b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>                                    |                       |                      |                      |                 |
| DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQU                                   | -                     | 75,173,000           | - 75,173,000         | -100.00         |
| <b>TOTAL GASTOS DEPREC Y AMORTIZAC</b>                                    | <b>-</b>              | <b>75,173,000</b>    | <b>- 75,173,000</b>  | <b>-100.00</b>  |
| <b>GASTOS SOCIALES</b>  |                       |                      |                      |                 |
| RECREACION Y DEPORTE  | 2,943,906,000         | 2,243,881,000        | 700,025,000          | 31.20           |
| <b>TOTAL GASTOS SOCIALES</b>  | <b>2,943,906,000</b>  | <b>2,243,881,000</b> | <b>700,025,000</b>   | <b>31.20</b>    |
| <b>OTROS GASTOS</b>   |                       |                      |                      |                 |
| FINANCIEROS   | 1,306,000             | 1,090,000            | 216,000              | 19.82           |
| COMISIONES  | 19,917,000            | 1,647,000            | 18,270,000           | 1109.29         |
| OTROS GASTOS ORDINARIOS   | 46,266,000            | -                    | 46,266,000           | 100.00          |
| AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES   | 2,000                 | 3,000                | - 1,000              | -33.33          |
| <b>TOTAL OTROS GASTOS</b>   | <b>67,491,000</b>     | <b>2,740,000</b>     | <b>64,751,000</b>    | <b>2363.18</b>  |
| <b>TOTAL GASTOS</b>   | <b>4,326,289,000</b>  | <b>3,477,705,000</b> | <b>848,584,000</b>   | <b>24.40</b>    |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>5,892,110,000</b>  | <b>- 176,943,000</b> | <b>6,069,053,000</b> | <b>-3429.95</b> |

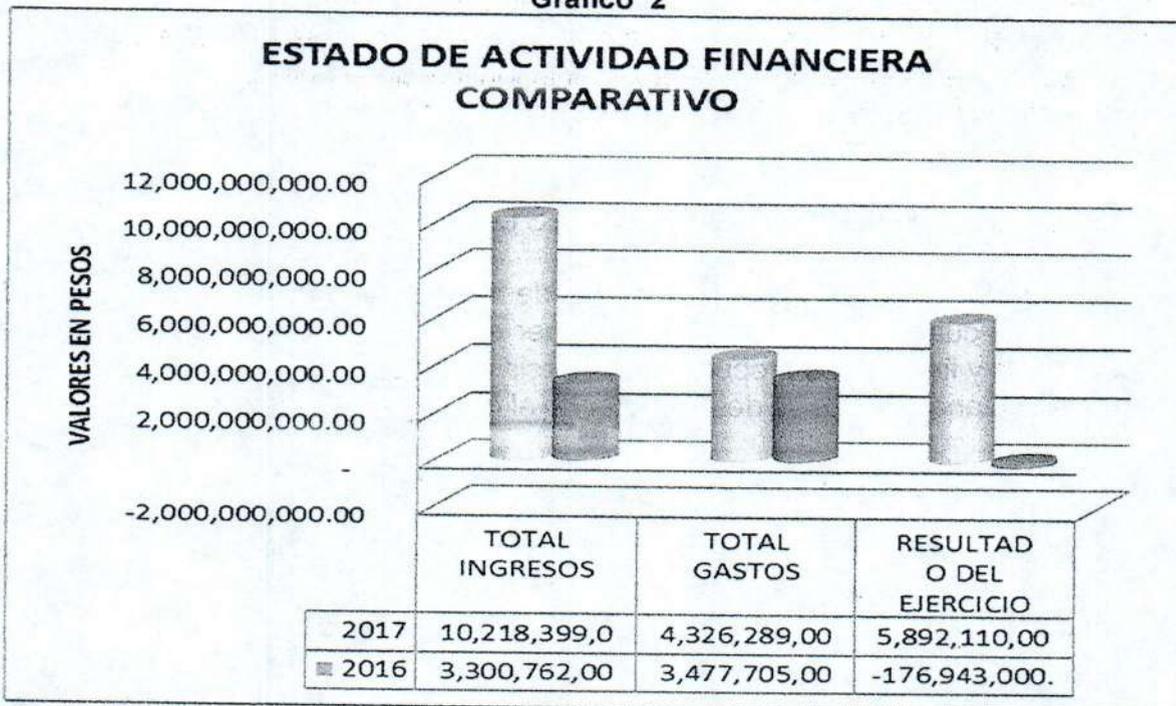
Fuente: Indupal

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

Gráfico 2



Fuente: Registros Indupal

Al analizar el Estado de Actividad Económica, Financiera, Social y Ambiental del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar - Indupal, se pudo determinar lo siguiente:

Se observa que Indupal obtuvo unos Ingresos Totales a 31 de diciembre de 2017 por valor de \$10.218.300.000, presentándose un incremento con relación al periodo anterior del 209,58% y los Gastos Totales ascienden en 2017 a la suma de \$4.326.289.00, también registran una variación ascendente del 24,40%.

Se observa que los Ingresos Fiscales presentan un saldo a 31 de diciembre de 2107 por la suma de \$4.837.830.000, los cuales presentaron un incremento del 50,41%, siendo dentro de estos los más representativos el recaudo por Transferencias recursos Propios del Municipio por valor de \$3.149.782.000 y el cual corresponde al 65,10% de estos y los Ingresos por Sobretasa Deportiva con un saldo de \$1.290.985.000 y que a su vez representa el 26,68%.

Los Ingresos por concepto de Otras Transferencias por valor de \$5.373.647.000 y que corresponden a los recursos provenientes de los diferentes Convenios entre los más representativos están los suscritos con Coldeportes para la construcción y adecuación de los parques de La Victoria y Villa Castro y que representan el 52,59% respecto del total de los Ingresos.

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  | <b>OFICINA DE CONTROL FISCAL</b><br><b>INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.</b><br><b>ESTADOS CONTABLES</b><br><b>VIGENCIA 2017</b> | <b>VERSIÓN: 03</b>        |
|  |   | <b>VIGENCIA: 24/11/16</b> |
|  |   | <b>PÁGINA 21 DE 33</b>    |

El Total de los Gastos presentó una variación creciente del 24,40%, observándose que la partida con mayor incremento fue la de los Gastos Sociales de Recreación y Deportes en la suma de \$700.025.000 y una variación creciente del 31,20%, los Gastos de Administración presentaron un incremento representativo en la suma de \$141.696.000 respecto de 2016 para un 12,27%.

## 2.2 GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Un presupuesto es la estimación futura de las operaciones y los recursos de una empresa, el cual, es elaborado para obtener en un determinado periodo, los objetivos económicos y financieros propuestos, es decir, elaborar un presupuesto es simplemente sentarse a planear lo que se desea hacer en el futuro y expresarlo en términos monetario.

Son elaborados por Administraciones Públicas para controlar los gastos y los egresos que realizarán las distintas dependencias. Este tipo de presupuestos se elabora en base a los gastos, ya que primero se hace una estimación de las erogaciones que se llevarán a cabo para satisfacer las necesidades públicas, y posteriormente, se plantea como cubrirlas.

De este modo, cuando elaboramos un presupuesto para nuestra empresa, en realidad lo que estamos haciendo es planear a futuro.

Así las cosas, El Instituto de Deportes y Recreación de Valledupar mediante Acuerdo 016 del 29 de Noviembre de 2016, del Consejo Municipal de Valledupar fijo Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y las del Municipio de Valledupar, para la vigencia Fiscal comprendida entre el primero (1°) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre de 2017, por el cual se fijó el presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar Indupal por valor de \$ 2.860.932.000 Dos mil Ochocientos Sesenta Millones Novecientos Treinta y Dos Mil pesos Mcte.

Que el Decreto 000508 del 16 de diciembre de 2016, por medio del cual se liquida Presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la Vigencia fiscal de 2017, se detallan las Apropriaciones y se Clasifican y Definen los Gastos fijos del presupuesto de Apropriaciones para atender los Gastos de Funcionamiento e Inversión y el monto de las transferencias para Indupal por valor de \$2.860.932.000 Dos mil Ochocientos Sesenta Millones Novecientos Treinta y Dos Mil Pesos Mcte.

Conforme a lo anterior los cómputos de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2017, se estimó finalmente en \$11.014.023.147 Once mil catorce millones veintitrés mil ciento cuarenta y siete pesos.

***iVigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 22 DE 33

2.2.1 Gestión Presupuestal

2.2.1.1 Ejecución Presupuestal de Rentas y Recursos de Capital

Cuadro No. 3

| EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017 |                      |                     |                          |                       |
|---|----------------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|
| CONCEPTOS                                       | No. DECRETOS         | No. CONVENIOS       | No. RESOLUCIONES         | VALOR                 |
| Presupuesto Inicial                             |                      |                     | Acta 003                 | 2,860,932,000         |
| <b>Adiciones</b>                                |                      |                     |                          |                       |
| COLDEPORTES                                     |                      | 774 - 29 Dic 2016   | 568 - 29 Dic 2016        | 2,981,968,029         |
| COLDEPORTES                                     |                      | 775 - 29 Dic 2016   | 569 - 29 Dic 2016        | 2,915,183,096         |
| Consumo de Cigarrillo                           |                      |                     | 027 - 1 Feb 2017         | 47,377,420            |
| COLDEPORTES                                     |                      | 260 - 3 Marzo 2017  | 057 - 7 Marzo 2017       | 51,100,000            |
| COLDEPORTES                                     |                      | 328 - 15 Marzo 2017 | 076 - 17 Marzo 2017      | 50,735,556            |
| Alcaldía Municipal                              | 238 - 18 Abril 2017  |                     | 184 - 25 Mayo 2017       | 380,000,000           |
| Alcaldía Municipal                              | 319 - 9 de mayo 2017 |                     | 186 - 16 Mayo 2017       | 300,000,000           |
| Alcaldía Municipal                              | 336 - 19 Mayo 2017   |                     | 188 - 30 Mayo 2017       | 220,110,000           |
| Alcaldía Municipal                              |                      | 794 - 12 Junio 2017 | 216 - 14 Junio 2017      | 50,400,000            |
| Sobretasa Deportiva                             |                      |                     | 311 - 1 Agosto 2017      | 235,980,955           |
| COLDEPORTES                                     |                      | 819 - 20 Sept 2017  | 432 - 20 Septiembre 2017 | 6,992,783             |
| Alcaldía Municipal                              | 762 - 13 Sept 2017   |                     | 453 - 5 Octubre 2017     | 25,000,000            |
| Arr/to Escenrios Dep                            |                      |                     | 485 - 24 Octubre 2017    | 7,429,243             |
| Sobretasa Deportiva                             |                      |                     | 483 - 24 Octubre 2017    | 281,279,719           |
| Impuesto de Cigarrillo                          |                      |                     | 487 - 24 Octubre 2017    | 34,363,176            |
| Gobernación Cesar                               |                      | 0125 - Marzo 2017   | 550 - 10 Noviembre 2017  | 224,486,648           |
| Alcaldía Municipal                              | 1021 - 14 Nov 2017   |                     | 568 - 17 Noviembre 2017  | 60,000,000            |
| Alcaldía Municipal                              | 1021 - 14 Nov 2017   |                     | 569 - 17 Noviembre 2017  | 10,000,000            |
| Sobretasa Deportiva                             |                      |                     | 592 - 28 Noviembre 2017  | 61,366,986            |
| Arr/to Escenrios Dep                            |                      |                     | 593 - 28 Noviembre 2017  | 3,696,000             |
| Arr/to Escenrios Dep                            |                      |                     | 669 - 28 Diciembre 2017  | 1,706,651             |
| Sobretasa Deportiva                             |                      |                     | 670 - 29 Diciembre 2017  | 241,564,885           |
| <b>Total Adiciones</b>                          |                      |                     |                          | <b>8,190,741,147</b>  |
| <b>Pto Inicial + Adiciones</b>                  |                      |                     |                          | <b>11,051,673,147</b> |
| <b>Reducción</b>                                |                      |                     |                          | <b>40,000,000</b>     |
| <b>Total Presupuesto Según Auditoria 2017</b>   |                      |                     |                          | <b>11,011,673,147</b> |
| <b>Presupuesto Definitivo Entidad</b>           |                      |                     |                          | <b>11,014,023,147</b> |
| <b>Diferencia Equipo Auditor</b>                |                      |                     |                          | <b>2,350,000</b>      |

FUENTE: Información tomada del área de Presupuesto de Indupal

Se aprobó Inicialmente presupuesto \$2.860.932.000, en la vigencia se realizaron adiciones por \$8.190.741.147, Reducción por \$40.000.000, Crédito por valor de \$1.113.562.669, Contra crédito \$1.113.562.669, Compromisos \$10.566.740.340, con Pagos \$10.558.278.564 para una apropiación final de \$11.014.023.147. Con una ejecución del 95.96%.

Los recursos de la entidad fueron manejados en su totalidad a través de las cuentas corrientes y de ahorros existentes, con estos recursos se cubrieron los compromisos adquiridos en desarrollo de la ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones.

2.2.1.2. Ejecución Presupuestal de Gasto de Inversión.

**¡Vigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

Cuadro No. 4

| EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017  |                     |               |            |               |                |                   |                |                |             |
|--|---------------------|---------------|------------|---------------|----------------|-------------------|----------------|----------------|-------------|
| INDUPAL VALLEDUPAR   |                     |               |            |               |                |                   |                |                |             |
| AFROPIACION INICIAL, MODIFICACION, AFROPIACION FINAL Y EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSION |                     |               |            |               |                |                   |                |                |             |
| CONCEPTO DEL GASTO   | AFROPIACION INICIAL | ADICIONES     | REDUCCION  | CREDITO       | CONTRA CREDITO | AFROPIACION FINAL | COMPROMISOS    | PAGOS          | % EJECUCION |
| TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO  | 2,860,932,000       | 8,193,091,147 | 40,000,000 | 1,113,652,669 | 1,113,652,669  | 11,014,023,147    | 10,568,740,340 | 10,568,278,554 | 95.96       |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO   | 859,517,000         | 820,192,545   | 0          | 313,552,669   | 305,732,669    | 1,687,539,545     | 1,362,299,398  | 1,381,837,622  | 80.73       |
| GASTO DE PERSONAL  | 585,511,420         | 275,879,719   | 0          | 183,873,669   | 153,188,669    | 892,076,139       | 832,702,107    | 832,702,107    | 93.34       |
| GASTOS GENERALES   | 237,376,580         | 520,312,826   | 0          | 936,650,000   | 142,544,000    | 708,810,406       | 444,882,109    | 434,420,333    | 62.76       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTE   | 36,629,000          | 24,000,000    | 0          | 36,024,000    | 10,000,000     | 86,653,000        | 84,715,182     | 84,715,182     | 97.76       |
| PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSION APROBADO   | 2,001,415,000       | 7,372,898,602 | 40,000,000 | 800,000,000   | 807,830,000    | 9,326,483,602     | 9,206,440,942  | 9,206,440,942  | 98.71       |
| INVERSION  | 1,956,415,000       | 7,372,898,602 | 40,000,000 | 800,000,000   | 807,830,000    | 9,290,483,602     | 9,206,440,942  | 9,206,440,942  | 98.10       |
| PAGOS VIGENCIAS EXPRADAS   | 36,000,000          | 0             | 0          | 0             | 0              | 36,000,000        | 0              | 0              | 0.00        |
| TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO  | 2,860,932,000       | 8,193,091,147 | 40,000,000 | 1,113,652,669 | 1,113,652,669  | 11,014,023,147    | 10,568,740,340 | 10,568,278,554 |             |

Fuente: Información suministrada por el área de presupuesto – INDUPAL.

Presupuesto de Gastos e Inversión: La Entidad Clasificó el Gasto en tres (3) Componentes así: Gastos de Funcionamiento, Inversión y Cuentas por Pagar.

- Gastos de Funcionamiento: Éste se Clasifica en 4 componentes que son: Gastos de Personal, Gasto General, Transferencias Corrientes Aprobadas y Otros Gastos de Funcionamiento.

El Gasto de Funcionamiento lo Integran principalmente los Gastos con destino: Nomina de Personal, Prestaciones Sociales, Contribuciones Inherentes a la nómina, Honorarios, Servicio Técnico, Las Contribuciones y el Pago por la Adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Entidad.

- Gastos de Funcionamiento: Para este tipo de Gasto se estimaron Inicialmente \$859.517.000, al final de la vigencia se apropiaron recursos por valor de \$1.687.539.545, Compromisos \$1.362.299.398 con pagos \$1.381.837.622 y ejecución de 80.73%.

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

|  |   |                           |
|--|---|---------------------------|
|  <p>CONTRALORIA<br/>MUNICIPAL DE VALLEDUPAR<br/>VIGILANCIA CONTROL RESULTADOS</p> | <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL<br/>INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.<br/>ESTADOS CONTABLES<br/>VIGENCIA 2017</p> | <p>VERSIÓN: 03</p>        |
|  |   | <p>VIGENCIA: 24/11/16</p> |
|  |   | <p>PÁGINA 24 DE 33</p>    |

- Gasto de personal: para este concepto de apropió Finalmente \$892.076.139, Compromisos por \$832702.107, con pagos \$832.702.107 con una ejecución del 93.34%.
- Gastos Generales: Se apropió finalmente \$708.810.406. Compromisos \$444.882.109, con pagos \$434.420.333 y una ejecución del 92.76%
- Transferencias Corrientes: se apropiaron recursos \$86.653.000, Compromisos por \$84.715.182. con pagos 84.715.182 con una ejecución del 97.76%.

### 2.2.1.3 Presupuesto de Gastos de Inversión Aprobados

- Inversión: Se apropiaron Inicialmente recursos \$1.965.415.000, al final de la vigencia se situaron recursos \$9.290.483.602. Compromisos \$9.206.440.942, con pagos de \$9.206.440.942 con una ejecución del 99.10%.

La inversión se concentró principalmente en la Construcción y Mantenimiento y reparación de Escenarios Deportivos, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.

Las Cuentas por Pagar son las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de sus objetivos misionales. Se reconocen por el total adeudado en el momento de adquirir la obligación. (Régimen de Contabilidad Pública/Decreto 111/96 Art. 89 y Art. 5 de la Contraloría Municipal).

- Cuentas por Pagar: Se presupuestaron a diciembre 30 del 2015, para el presupuesto de Gastos de Inversión de INDUPAL, la suma de \$319.899.045 mediante Resolución 00567 del 30 de diciembre de 2016. Las cuales fueron canceladas en su totalidad de acuerdo a los registros verificados en los libros auxiliares. Porcentaje de ejecución 100%.



***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
 INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
 ESTADOS CONTABLES  
 VIGENCIA 2017

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 25 DE 33

2.2.1.4. Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Tesorería Vigencia 2017.

**Cuadro No. 5**

| INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE VALLEDUPAR                               |                      |                      |                   |                       |                    |                       |                    |                       |                    |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| GESTION PRESUPUESTAL   |                      |                      |                   |                       |                    |                       |                    |                       |                    |
| APROPIACION INICIAL, MODIFICACION FINAL Y EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y TESORERIA |                      |                      |                   |                       |                    |                       |                    |                       |                    |
| VIGENCIA 2017  |                      |                      |                   |                       |                    |                       |                    |                       |                    |
| PROGRAMACION DE INGRESOS   |                      |                      |                   |                       |                    |                       |                    |                       |                    |
| CONCEPTO DEL INGRESO   | PRESUPUESTO INICIAL  | ADICIONES            | REDUCCIONES       | PRESUPUESTO FINAL     | VALOR GDC          | GDC ACUMULADO         | VALOR GRE EFE      | RECAUDO DEFINITIVO    | SALDO POR RECAUDAR |
| TOTAL PRESUPUESTO DEL PERIODO  | 2.860.932.000        | 8.193.091.147        | 40.000.000        | 11.014.023.147        | 754.554.778        | 10.112.215.143        | 747.511.168        | 10.112.215.143        | 901.808.004        |
| TOTAL INGRESOS   | 2.860.932.000        | 8.193.091.147        | 40.000.000        | 11.014.023.147        | 754.554.778        | 10.112.215.143        | 747.511.168        | 10.112.215.143        | 901.808.004        |
| IMPUESTOS INDIRECTOS   | 10.610.267           | 0                    | 0                 | 10.610.267            | 3.540.164          | 3.540.164             | 3.540.164          | 3.540.164             | 7.070.103          |
| Sobretasa por Impuesto Predial   | 10.610.267           | 0                    | 0                 | 10.610.267            | 3.540.164          | 3.540.164             | 3.540.164          | 3.540.164             | 7.070.103          |
| <b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>   | <b>2.850.321.733</b> | <b>8.193.091.147</b> | <b>40.000.000</b> | <b>11.003.412.880</b> | <b>751.014.614</b> | <b>10.108.674.979</b> | <b>743.971.004</b> | <b>10.108.674.979</b> | <b>894.737.901</b> |
| TASAS  | 470.598.152          | 820.192.545          | 0                 | 1.290.790.697         | 239.242.872        | 1.291.450.055         | 239.242.872        | 1.291.450.055         | 0                  |
| Sobretasa Deportiva  | 470.598.152          | 820.192.545          | 0                 | 1.290.790.697         | 239.242.872        | 1.291.450.055         | 239.242.872        | 1.291.450.055         | 0                  |
| CONTRACTUALES  | 6.000.000            | 12.831.894           | 0                 | 18.831.894            | 8.750.261          | 21.181.894            | 1.706.651          | 21.181.894            | 0                  |
| Arrendamiento escenarios deportivos  | 6.000.000            | 12.831.894           | 0                 | 18.831.894            | 8.750.261          | 21.181.894            | 1.706.651          | 21.181.894            | 0                  |
| VENTA DE SERVICIOS   | 12.791.581           | 0                    | 0                 | 12.781.581            | 0                  | 0                     | 0                  | 0                     | 12.781.581         |
| Seminarios, Capacitación y eventos deportivos  | 12.791.581           | 0                    | 0                 | 12.781.581            | 0                  | 0                     | 0                  | 0                     | 12.781.581         |
| TRANSFERENCIAS   | 2.360.932.000        | 7.360.066.708        | 40.000.000        | 9.680.998.708         | 503.021.481        | 8.796.043.030         | 503.021.481        | 8.796.043.030         | 884.955.678        |
| Transferencia para funcionamiento  | 359.517.000          | 0                    | 0                 | 359.517.000,00        | 14.959.750         | 344.517.000           | 14.959.750         | 344.517.000           | 15.000.000         |
| TRANSFERENCIAS DE INVERSION  | 2.001.415.000        | 7.360.066.708        | 40.000.000        | 9.321.481.708,00      | 488.061.731,00     | 8.451.526.030,00      | 488.061.731,00     | 8.451.526.030,00      | 869.955.678,00     |
| Sistema General de participaciones (Deportes)  | 1.122.901.000        | 7.243.310.749        | 0                 | 8.366.211.749,00      | 0,00               | 7.766.496.636         | 0                  | 7.766.496.636         | 599.715.113        |
| Sistema General de participaciones (Propósito)   | 578.514.000          | 11.675.959           | 40.000.000        | 955.269.959,00        | 485.061.731        | 685.029.394           | 488.061.731        | 685.029.394           | 270.240.565        |

Fuente: Información suministrada por el Área Contable DE INDUPAL-VALLEDUPAR

- Ingresos Tributarios Indirectos: Con recaudo por sobretasa de Impuesto Predial por Valor de \$3.540.164.
- Ingreso No Tributario: Con recaudo por sobretasa deportiva \$ 21.181.894.
- Transferencias y Aportes Aprobados finalmente: Con recaudos por Transferencia del Sistema General de Participación (Deportes) en la suma de \$7.766.496.636 y por Transferencias del sistema general de participaciones (Propósito) \$685.029.394.

2.2.2 Gestión Financiera

2.2.2.1 Razones o Indicadores Financieros a 31 de diciembre de 2017

Razones Financiera para el Análisis Financiero de la entidad.

El análisis financiero es una herramienta que permite a las empresas conocer la situación real de la empresa, su gestión y generar flujos favorables según la recopilación de los datos contables derivados de los hechos económicos.

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



- Índice de Liquidez o Solvencia: Permite establecer la capacidad que tiene la empresa para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo; cuanto más alto sea el resultado, mayor será la posibilidad de cancelar las deudas a corto plazo a saber.

**Cuadro No 6**

| RELACIÓN CORRIENTE O DE LIQUIDEZ       |                  |         |        |
|--|------------------|---------|--------|
| indicador de rentabilidad              |                  |         |        |
| (Cifras en Miles de Pesos Colombianos) |                  |         |        |
| Concepto                               | Indicador        | Valor   | %Total |
| Razon Corriente                        | Activo Corriente | 816,011 | 86,26  |
|  | Pasivo Corriente | 945,958 |        |

Fuente: Indupal

El Balance del Instituto Municipal de deportes y recreación de Valledupar "Indupal" refleja una razón corriente del 86.26%, esto quiere decir, que el Instituto por cada peso que debe en el corto plazo al comprometer los activos circulantes; cuenta con el 86.26% para respaldar esa OBLIGACION.

- Capital de Trabajo: Son aquellos recursos que requiere el Fondo para poder operar. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente conocemos como Activo Corriente (Efectivo, Inversiones a corto plazo Cartera e Inventarios).

Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades del ente auditado a tiempo. A saber:

**Cuadro No 7**

| RELACIÓN CORRIENTE DE CAPITAL DE TRABAJO |                    |   |                    |     |                    |
|--|--------------------|---|--------------------|-----|--------------------|
| (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)   |                    |   |                    |     |                    |
| DICIEMBRE 31 DE 2017                     |                    |   |                    |     |                    |
| PERIODO                                  | ACTIVOS CORRIENTES | - | PASIVOS CORRIENTES | =   | CAPITAL DE TRABAJO |
| Capital de Trabajo Neto                  | 816.011            | - | 945.958            | = - | 129.947            |

Fuente: Indupal

El Balance del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Valledupar "Indupal" cuenta con \$-129.947 como capital de trabajo, después de cancelar sus pasivos a corto plazo, si la empresa tuviera que cancelar sus pasivos a corto plazo de inmediato no cuenta con el efectivo y otros activos para ello.

- Solidez:

**Cuadro No. 8**

| <b>RELACIÓN CORRIENTE O DE LIQUIDEZ</b>       |                     |                  |       |
|---|---------------------|------------------|-------|
| <b>(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)</b> |                     |                  |       |
| Concepto                                      | Indicador           | Valor            | Total |
|   | <u>Total Activo</u> | <b>6.830.985</b> |       |
| LIQUIDEZ                                      | TOTAL PASIVO        | <b>1.089.666</b> | 6,27  |

Fuente: Indupal

La actividad financiera del Instituto Municipal de deportes y recreación de Valledupar "Indupal", se encuentra en capacidad de cubrir los pasivos en el 6.27% veces, es decir que por cada (\$1) que adeuda cuenta con un respaldo del 6.27% para cubrir sus compromisos.

**Cuadro No. 9**

| <b>RELACIÓN CORRIENTE DE ENDEUDAMIENTO</b>    |                     |                      |        |
|---|---------------------|----------------------|--------|
| <b>(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)</b> |                     |                      |        |
| Concepto                                      | Indicador           | Valor                | %Total |
|   | <u>Total pasivo</u> | <b>1.089.666.000</b> |        |
| Endeudamiento                                 | Total Activo        | <b>6.830.985.000</b> | 15,95  |

Fuente: Indupal

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio para con los acreedores de la empresa. No debe entenderse como que los pasivos se puedan pagar con patrimonio, puesto que, en el fondo, ambos constituyen un compromiso para la empresa. En decir, los acreedores participan en un 15.95% sobre el total de los activos de Indupal.

### 2.3. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El Equipo Auditor pudo verificar, que el ente auditado reportó a la Contaduría General de la Nación a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), el Informe sobre la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2017, estableciéndose una deficiencia relacionada con el Inventario físico de los bienes que se realizó por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2017, el cual no es concordante con los bienes contabilizados en los Libros Auxiliares del grupo de Propiedades, Planta y Equipo, por lo que se pudo establecer la existencia de bienes que no se encuentran contabilizados y la oficina de Control Interno, no realiza ninguna observación al respecto, así como tampoco, sobre la necesidad de realizar una depuración contable sobre aquellos bienes que se encuentran en avanzado estado de deterioro, dañados y en desuso, en sus respectivos informes, por lo demás, prevista en la Resolución No. 357 de 2008 y Circular Conjunta del 08 de Marzo de 2017: Procurador y Contralor General de La Nación – Párrafo 3



## 2.4. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA DEPURAR LA INFORMACIÓN CONTABLE – SANEAMIENTO CONTABLE.

Se pudo evidenciar que el Ente Auditado, para la vigencia 2017 **no realizó Depuración Contable**, habiendo lugar a ella y estando reglamentada la misma a través de diferentes normas, entre otras, la Ley 716 de 2001, Ley 863 de 2003, Ley 998 de 2005, Decreto 1282 de 2002, Ley 1819 de 2016 E.T. y la Resolución 357 de 2008, emanada de la Contaduría General de la Nación y Circular Conjunta del 08 de marzo de 2017: Procurador y Contralor General de La Nación – Párrafo 3.

## 2.5. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF

El Equipo Auditor pudo verificar que el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Valledupar - Indupal, se encuentra en el proceso de implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, llevando a cabo el cronograma, modificado este mediante la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, encontrándose en el periodo de **preparación obligatoria**, comprendido entre el 6 de diciembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2017 y en el cual desarrolló los planes de acción relacionados para determinar los saldos iniciales de las cuentas de Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Orden, de acuerdo a los criterios del nuevo marco normativo y así dar inicio al primer periodo de aplicación que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

## 2.6. HALLAZGOS EN DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR

2.6.1 Hallazgo Número Uno (1): *Propiedades, Planta y Equipo* – Mediante prueba de Auditoría realizada por el Equipo Auditor sobre los bienes muebles del Ente auditado, se pudo verificar que algunos de ellos se encuentran en completo deterioro, dañados y sin posibilidad de ser reparados por la no consecución de sus repuestos y en otros caso porque su reparación resulta demasiado onerosa para la entidad; se observó también que en la vigencia 2017 Indupal **no realiza depuración contable**, habiendo lugar a ella por lo anteriormente descrito, y **estando reglamentada** la misma a través de diferentes normas que tratan sobre el *Saneamiento Contable*.

*Anexo Resolución 357 de 2008 Numeral 3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad.*  
"Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública.

*Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables las cifras y demás datos sin razonabilidad*

***¡Vigilancia, Control y Resultados!***

Calle 14 No. 6 – 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



OFICINA DE CONTROL FISCAL  
INFORME FINAL A.G.E.I.M.E.  
ESTADOS CONTABLES  
VIGENCIA 2017

VERSIÓN: 03

VIGENCIA: 24/11/16

PÁGINA 29 DE 33

También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones de la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deben adelantar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información contable revele situaciones tales como:

- a) Valores que afecten la situación patrimonial y no representen derechos, bienes u obligaciones para la entidad.
- b) Derechos u obligaciones que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante la jurisdicción coactiva.
- c) Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso.
- d) Derechos u obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos, a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro o pago.
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.

Cuando la información contable se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar su respectiva depuración. En todo caso, el reconocimiento y revelación de este proceso se hará de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública."

Circular Conjunta del 08 de Marzo de 2017: Procurador y Contralor General de La Nación – Párrafo 3 "Es importante señalar que los servidores públicos responsables del proceso de saneamiento contable en las entidades territoriales, que no den cumplimiento a lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y a los términos de lo previsto en los numerales 3.1 "Depuración Contable permanente y sostenibilidad, de la Resolución 357 de 2008, y 3.2.15 "Depuración Contable permanente y sostenible", de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, conllevará a las sanciones que el Código Disciplinario único califica como falta gravísima al tenor de lo dispuesto en el numeral 52, del artículo 48 de la Ley 734 de 2002".

Para el Equipo Auditor los hechos descritos anteriormente, constituyen un **Hallazgo de Tipo Administrativo**.

#### RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

".....Mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedida por la contaduría general de la Nación se incorporó el régimen de contabilidad pública el marco normativo para entidades de gobierno las cuales tuvieron un periodo obligatorio hasta diciembre de 2017 y su periodo de aplicación comienza a partir del 1 de enero del 2018".

"....Según el acta número 003 y la resolución 680 del 29 de diciembre de 2017 expedida por la Dirección de Indupal, se autoriza la implementación de las normas de información financiera, la depuración y ajustes necesarios para la implementación del nuevo sistema de información financiera y contable".

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)

"...Así mismo, el comprobante de saldos iniciales L-996-13 de enero de 2018 con la implementación del nuevo marco normativo se realizó la depuración de las propiedades plantas y equipo".

#### Análisis a la respuesta del sujeto auditado

El sujeto auditado aceptó la observación formulada por el equipo auditor en el informe preliminar; pero en vista de que en su respuesta aporta documentación en donde se evidencia la gestión realizada en 2017 para darle inicio a la implementación de la depuración contable y que según la norma aplicable, ésta es de carácter permanente; generando así la viabilidad para que la Entidad mejore la calidad de la Información que vincula a los Estados Contables, y a su vez observando que no se generaron en el proceso auditor inconsistencias cuantitativas que pudiesen afectar la Opinión de los mismos, considera el Equipo Auditor que se cambie la connotación y/o calificación dada inicialmente a la observación la cual fue de Tipo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria a **Hallazgo Administrativo, en procura de que la Entidad continúe en su proceso de mejora.**

2.7.2 Observación Numero Dos (2): *Muebles, Enseres y Equipos de Oficina*: Mediante prueba de Auditoría realizada por el Equipo Auditor, con el fin de verificar físicamente los bienes relacionados en listado por dependencia suministrado y una vez cruzados con el Libros Auxiliares de la cuenta objeto de esta observación, se encontró que los bienes relacionados en el siguiente cuadro, y que se localizan en esas dependencias, *no se encuentran registrados en la contabilidad de Indupal*, por lo que no se estaría cumpliendo en esta parte con las Etapas de Reconocimiento y Revelación del Proceso Contable, así como tampoco con los Principios de Contabilidad pública de Registro y Devengo o Causación contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública. Lo que conllevaría a presentarse una incertidumbre en los saldos finales de dichas cuentas en los Estados Financieros.

Cuadro 10

| AREA DE UBICACIÓN          | NOIVBRE DEL BIEN INVLEBLE                      | ESTADO | EN USO? |
|----------------------------|--|--------|---------|
| Coordinació de Deportes    | Aire Acondicionado Clima Fresh CFS 24          | Bueno  | SI      |
| Dirección General          | Aire Acondicionado Sansum Inverte Digital      | Bueno  | SI      |
| Sala de Juntas             | Aire Acondicionado Sarkey                      | Bueno  | SI      |
| Oficina Jurídica           | Aire Acondicionado Royal RSAD General Plus     | Bueno  | SI      |
| Oficina de Prensa          | Aire Acondicionado Sarkey                      | Bueno  | SI      |
| Oficina de Control Interno | Aire Acondicionado Mini Split de 12 BTU Hacoeb | Bueno  | SI      |

Fuente: Proceso Auditor

Régimen de Contabilidad Pública – Libro I - Plan General de Contabilidad Pública  
62. "El reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen y la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la estructura sistemática de clasificación cronológica y conceptual de la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



procesos de medición, que consisten en la tasación de las magnitudes físicas o monetarias de los recursos que permiten incorporar y homogeneizar los atributos de los hechos acaecidos en la realidad y su impacto para la entidad que desarrolla el proceso contable. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. La información presupuestaria es un insumo básico de la etapa de reconocimiento en el proceso contable".

63. "La revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública. Los estados, informes y reportes contables se refieren a entidades contables públicas individuales agregadas y consolidadas. El Contador General de la Nación es responsable por la consolidación de los estados, informes y reportes".

**Régimen de Contabilidad Pública – Título II - Catálogo General de Cuentas**

| CLASE   | GRUPO                        | CUENTA                               |
|---------|------------------------------|--------------------------------------|
| 1       | 16                           | 1665                                 |
| ACTIVOS | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA |

**DESCRIPCIÓN**

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina, de propiedad de la entidad contable pública, adquiridos a cualquier título, para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los muebles, enseres y equipo de oficina para el uso permanente recibidos sin contraprestación de otras entidades del gobiernogeneral.

La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran las cuentas 1637-Propiedades, Planta y Equipo no Explotados, 2401-Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, 2406- Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior, 1625-Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito, 1635-Bienes Muebles en Bodega, 1636-Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento, 1941-Bienes Adquiridos en Leasing Financiero, 1930-Bienes Recibidos en Dación de Pago, 3120-Superávit por Donación, 3235-Superávit por Donación, 3125-Patrimonio Público Incorporado y 3255- Patrimonio Institucional Incorporado.

**DINÁMICA**

**SE DEBITA CON:**

- 1-El costo de adquisición o producción de los muebles, enseres y equipo de oficina, más todas las erogaciones necesarias para su adquisición.
- 2-El valor de los bienes que se reciban en calidad de donación, cesión, aporte o que se incorporen, una vez surtidos los trámites de legalización
- 3-El valor de las adiciones y mejoras.
- 4-El valor de los bienes trasladados de otras cuentas

**SE ACREDITA CON:**

- 1-El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina que se enajenen o transfieran a cualquier título.

**iVigilancia, Control y Resultados!**

Calle 14 No. 6 - 44 / piso 3 Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Email: [despacho@contraloriavalledupar.gov.co](mailto:despacho@contraloriavalledupar.gov.co) WEB: [www.contraloriavalledupar.gov.co](http://www.contraloriavalledupar.gov.co)



2-El valor de los muebles, enseres y equipos de oficina retirados del servicio por deterioro obsolescencia, destrucción, pérdida u otra causa.

3- El valor de los muebles, enseres y equipo de oficina trasladados a mantenimiento.

116. "Registro. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida".

117. "Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período".

El Equipo Auditor concluye que la observación descrita anteriormente, constituye un **hallazgo de tipo administrativo**.

Respuesta del sujeto auditado:

".....En atención a esta observación, le informo que el aire acondicionado de las oficinas de: Control interno, Jurídica, Deportes y Dirección general fueron incorporados mediante nota de contabilidad N – 001- 178 de mayo de 2018. Igualmente, con respecto a los equipos de aire acondicionado de la sala de juntas y oficina de prensa, no fueron incorporados a los muebles, enseres y equipos de oficina, debido a que el manual de políticas contables de Indupal numeral 3.2 establece que para el reconocimiento de los activos regulares, los muebles y enseres deberán exceder una cuantía de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000). Así las cosas y como quiera que estos bienes no asciendan a dicha suma monetaria, no fueron incluidos en el inventario de bienes de Indupal".

Análisis a la respuesta del sujeto auditado

El sujeto auditado aceptó la observación formulada por el equipo auditor en el informe preliminar; por lo que procedemos a calificar la misma como **hallazgo de tipo administrativo, en procura de que la empresa de forma posterior, proceda a realizar la incorporación a la contabilidad de los bienes objetos de la misma.**



## 2.7. CUADRO RELACIÓN DE HALLAZGOS

| TIPO DE HALLAZGO   | CANTIDAD | VALOR (en pesos) |
|--------------------|----------|------------------|
| 1. ADMINISTRATIVOS | 2        | N/A              |
| 2. DISCIPLINARIOS  | 0        | N/A              |
| 3. PENALES         | 0        | N/A              |
| 4. FISCALES        | 0        | N/A              |